

**ACUERDO No.SCGG-00198-2018**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de mayo, 2018

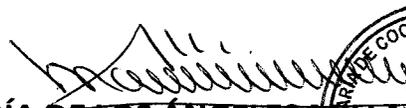
**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **TANIA SAGASTUME**, en su condición de Consejero Propietario del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para que viaje a la Ciudad de Buenos Aires, Argentina formando parte de la delegación del Gobierno de Honduras para conocer la experiencia del Banco de la Nación de la República de Argentina y de otros actores claves, en el desarrollo e implementación del sistema monedero electrónico, del 17 al 18 de mayo de 2018.
2. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.

  
**MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUERA**  
Secretaria General de  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

